

# **CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones Nº 27 Año 2012



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

# SESIÓN ORDINARIA Nº 27

31 de Octubre 2012 Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



# Cámara de Diputados de San Luis

# Mesa Directiva electa Período 2012

PRESIDENTE Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO D. Gonzalo Javier Estrada

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO D. José Luis Rodríguez

SECRETARIO LEGISLATIVO Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO Alberto Asensio Díaz

# **DIPUTADOS**

AGUILAR, Carlos (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ALUME, Demetrio Augusto (Alianza Compromiso Federal); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMIEVA, Sergio (Frente para la Victoria); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); APENDINO, Juan (Frente para la Victoria); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CEBALLOS, Walter (Alianza Frente Unidos por San Luis); CUELLO, Aniceto (Alianza Compromiso Federal); DIAZ, Gerardo (Alianza Compromiso Federal); DOMINGUEZ, Ramón (Alianza Compromiso Federal); ELIAS, Néstor (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ESTRADA, Gonzalo (Alianza Compromiso Federal); FIGUEROA Jorge Ariel (Alianza Compromiso Federal); FORESTO, Luis Héctor ((Frente para la Victoria); GARCIA, Juan Carlos (Alianza Compromiso Federal); GAUNA, José Luis (Alianza Compromiso Federal); GIRAUDO, José ((Frente para la Victoria); GLELLEL Ana (Alianza Compromiso Federal); GONZALEZ, Martín (Alianza Frente Unidos por San Luis); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); Esperanza Estela (Frente Justicialista); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (Alianza Compromiso Federal); JURADO Rubén (Alianza Compromiso Federal); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, (Alianza Compromiso Federal); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Edgar (Alianza Compromiso Federal); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Alianza Compromiso Federal); PEREIRA, Blanca (Alianza Compromiso Federal); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Alianza Compromiso Federal); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Alianza Compromiso Federal); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

# Diario de Sesiones Nº 27

# Sesión Ordinaria Nº 27

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia"

En la ciudad de San Luis, a treinta y un días del mes octubre del año dos mil doce; siendo las doce horas con cinco minutos y, ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

#### APERTURA DE LA SESION

Sr. Pte. Estrada: Señores diputados, con la presencia de 30 señores diputados presentes У, habiendo auórum legal para sesionar; se abre la presente sesión. Invito al señor diputado Rodríguez, José Luis, representante del Dpto. Juan Martín de Pueyrredón a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prologados aplausos de los señores diputados y público presente-

# ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

**Sra. Pte. Estrada:** Por Secretaría Legislativa se informa de los diputados presentes.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha: AGUILAR, Carlos Raúl: Presente. ALUME, Demetrio Augusto: ALUME SBODIO, Karim Augusto: AMIEVA, Sergio Luis: Presente. AMITRANO, Luis Marcelo: APENDINO, Juan Ezequiel: Presente. BRAVERMAN, Julio Saúl: CEBALLOS, Walter Alberto: Presente. CUELLO, Aniceto Marcos: Presente. DÍAZ, Gerardo Daniel: Presente.

DOMÍNGUEZ, Ramón A.: Presente. ELÍAS, Néstor Daniel: Presente. ESTRADA, Gonzalo Javier: Presente. FIGUEROA, Jorge Ariel: Ausente. FORESTO, Luis Héctor: Presente. GARCÍA, Juan Carlos: Presente. GAUNA, José Luis: Presente. GIRAUDO, José Antonio: GLELLEL, Ana Doly: Presente. GONZÁLEZ, Martín Ramón: Presente. HADDAD, Fidel Ricardo: HERNÁNDEZ, E. Estela: Presente. HERNÁNDEZ, Héctor A.: Ausente. JURADO, Rubén Darío: Presente. LUCERO, Jorge Alberto: Presente. MAGALLANES, Alberto Manuel: MAZZARINO, Graciela C.: Ausente. MIRABILE, Edgar Wilfredo: Presente. NICOLETTI, Ana María: Presente. NOVILLO, Elva Elizabeth: Ausente. OLIVERA AGUIRRE, Ricardo G.: Ausente. PERALTA, Claudio Daniel: Presente. PEREYRA, Blanca Reneé: Presente. PONCE, Carlos Alberto: RODRÍGUEZ, José Luis: Presente. RODRIGUEZ, Ricardo A.: Presente. RUIZ de MIRANDA, Lydia I: Presente. SAÁ, Oscar Hugo: Presente. SCHULZE, Arnaldo J.: Presente. SERGNESE, Délfor José: SURROCA, Joaquín Juan: Presente. URQUIZA, Héctor A.: Presente. ZABALA CHACUR, María N: Presente.



#### TRATAMIENTO DE TEMAS

# MOCION Solicitud de tratamiento sobre tablas romano IV punto 2

Sr. Pte. Estrada: De acuerdo a la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde el tratamiento del pedido de tratamiento sobre tablas. ¿Hay algún pedido de tratamiento sobre tablas?

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra señor presidente.

Sr. Pte. Estrada: Diputado Ceballos

Sr. Ceballos: Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto, romano, IV inciso N° 2) del sumario del día de la fecha; que es un proyecto que declara de interés legislativo (Interrupciones de la Barra-Aplausos)

Sr. Pte. Estrada: Señor, usted habló de democracia, señor; yo le pido , sus peticiones no han sido ignoradas. Tengo sobrados conocimiento de que son valoradas las peticiones por ustedes, que hay trabajo respecto a esta Cámara. Yo, le pido encarecidamente que no me obligue a aplicar el reglamento; nosotros sentimos la gesta de Malvinas. Por favor déjeme continuar con el orden que está exposición reglamentado la diputado Ceballos. (Manifestaciones de la Barra -

**Aplausos)** No, no, por favor. Diputado Ceballos, continúe, por favor. Sr. Ceballos: Gracias. señor presidente, gracias a los integrantes de Malvinas. Es el romano IV, inciso 2), vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas, es un proyecto de declaración para declarar de interés legislativo la celebración de los 100 años, de la fundación de la Escuela N° 181 San José de Calasanz . localizada en la villa de Piedra Blanca, en la villa de Merlo que cumple sus 100 años, el próximo 10 de noviembre.

Sr. Pte. Estrada: ¿Algún otro diputado quiere exponer sobre la cuestión?

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Señor presidente, disculpe; como acordamos en Labor Parlamentaria y en cuestión de que la solicitud del diputado Ceballos, del bloque Radical, la solicitud de este expediente es para el noviembre, sería la semana que viene. Y, a los efectos de dar los tiempos prudenciales para elaboración del diploma que realiza habitualmente la Cámara, vamos a sobre acompañar el tratamiento tablas de lo que ha solicitado el diputado Ceballos. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Amitrano. Diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, señor presidente; si como es habitual

bloaue nuestro también va acompañar con nuestro voto positivo este homenaje, porque es algo que hemos venido haciendo desde los dos últimos años. Así que con mucho habilitar austo vamos а tratamiento sobre tablas del proyecto homenaje. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Ponce.

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO III

**Sr. Pte. Estrada:** Corresponde la exposición de las cuestiones de urgencia.

Sr. Ceballos: señor presidente, las razones de urgencia están fundadas en que la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo sería el próximo miércoles 7 de noviembre; y, el pedido de declaración incorpora en uno de sus artículos la petición de que la Cámara, de aprobarse el mismo, lleve adelante un diploma firmado, como es estilo por esta Cámara por los legisladores del Dpto. y las autoridades del Cuerpo; siendo esta actividad el próximo 10 de noviembre es que consideramos que la razón de urgencia está justificada para ser tratada en la sesión del día de la fecha.

Sr. Pte. Estrada: Vamos a habilitar la votación de la procedencia del tratamiento de urgencia expuesto por el bloque de la U.C.R.

-Así se hace

**Aprobado por unanimidad.** Habilitado el tratamiento.

### **MOCION**

Solicitud de tratamiento sobre tablas Expte. 128 (Desaparición de Marlene Abigail Ponce)

Sr. Pte. Estrada: Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente, bueno, de acuerdo a lo que hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, había presentado figura en el sumario del día de la fecha un pedido de informes, relacionado con la desaparición de una joven de La Punta Hemos estado conversando con los

Hemos estado conversando con los presidentes de los bloques y con usted, en su carácter de presidente de la Cámara; realmente sería un problema la presentación de un pedido de informe, debido a que esto podría, de alguna manera, complicar las investigaciones que se están llevando a cabo de este caso por parte de la Policía de la Provincia, no sería procedente, realmente, pedido de informe. Υ. hemos acordado transformarlo en proyecto de declaración, yo voy a pedir el tratamiento de este proyecto de declaración que, bueno, por Mesa de Entrada se está presentando, en este momento, en la Cámara y cuyo texto ha sido acordado y lo tengo para leerlo en el momento oportuno, si se acuerda el tratamiento sobre tablas. Nada más, presidente.

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Señor presidente, efectivamente vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de este Expte., que ha sido transformado que creemos oportuno que así lo haya sido; ٧, agradecemos apertura de los señores legisladores que nos permitieron llegar a este acuerdo, a partir de esta dolorosa situación que estamos viviendo en la provincia de San Luis en donde es este preocupación, solo de no

Cuerpo, sino del Poder Ejecutivo, de la fuerzas de seguridad que están abocadas a la investigación de este caso y deseamos que prontamente empecemos a tener un final feliz, en esta cuestión. Es por eso, es que creemos oportuno manifestarnos en nuestra este sentido, manifestar preocupación y es por eso hemos acordado la transformación de este proyecto, a los efectos de perjudicar la investigación, ni mucho menos; pero, si manifestar nuestra posición política. institucional personal de cada uno de los legisladores por este particular. Y, es por eso que vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas y hemos un redacción para texto de este proyecto de declaración; que oportunamente, como ha dicho el colega diputado Haddad, va a ser leído. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada** Gracias, diputado Amitrano.

Diputado Ponce, tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente, sí, como lo conversamos Labor Parlamentaria ٧, por supuesto agradeciendo la predisposición del autor del proyecto, el diputado Haddad; nuestro bloque también va a acompañar con nuestro voto positivo el tratamiento sobre tablas y la posterior promulgación de esta declaración. Creemos que es un tema delicado. un tema preocupa y es preocupante tanto como para la comunidad, como para toda la provincia. Y, por supuesto, que es importante que desde el Poder Legislativo enviemos un fuerte claro mensaje para toda nuestra comunidad, diciendo: de que este recinto acompaña las políticas de Estado, que tienen que ver con la total y absoluta esclarecimiento de la situación de esta joven, que hasta el día de la fecha no se ha podido determinar su paradero.

Asimismo, reconocemos los esfuerzos que están haciendo las autoridades responsables de este tema, ya sea tanto policiales como judiciales, y por supuesto cuente, el autor del proyecto con que este bloque va a acompañar esta iniciativa con nuestro voto positivo. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Ponce.

**Sr. Giraudo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Diputado José Giraudo: tiene la palabra.

Sr. Giraudo: Señor presidente: como se ha conversado en la Labor Parlamentaria, voy a acompañar esta iniciativa que se ha consensuado, con el criterio más amplio por parte de los legisladores.

No obstante, quisiera manifestar mi preocupación, si se quiere, a que en este recinto se traigan este tipo de situaciones, porque, en mi entender, y esto sin ofender a nadie, si existe una investigación judicial, cualquier interferencia extraña a ella puede llegar a influir de manera externa en desenlace de los entonces, creo que este tipo de casos, obviamente, como ciudadanos como funcionarios públicos. nos obviamente tienen conmocionados У nos preocupan absolutamente todos los а legisladores y a todo el Poder Legislativo, pero por ahí ver el tema de traer estos temas al recinto cuando se está desarrollando una judicial, investigación cuando policía está interviniendo, es delicado y no me parece que sea del todo lo más prudente.

No obstante, como se ha consensuado en la Labor Parlamentaria, voy a votar por esta declaración, con las características que se ha hablado y con la redacción que se ha acordado.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Giraudo.

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Estrada: Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Nosotros apoyamos, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, sin más trámites y con mucha convicción, el tratamiento sobre tablas.

Sr. Pte. Estrada: Vamos a votar la habilitación del tema.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Mirábile: le confirmo vuestro voto? -Hay asentimiento

Sr. Pte. Estrada: Señores diputados: Aprobado por Unanimidad.

MOCIÓN DE PREFERENCIA Preferencia Expte. N° 001 / Expte. N° 045 / Expte. N° 059 / Expte. N° 066 / Expte. N° 024 / puntos N° IV-1) / N° IV-3)

**Sr. Pte. Estrada:** Corresponde el tratamiento de las preferencias.

**Sr. Amitrano**: Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Diputado Amitrano: tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señor presidente. Como planteamos en Labor Parlamentaria, tenemos una

serie de preferencias, todas ellas Con despacho de comisión, para la sesión siguiente o subsiguientes, y que si hay acuerdo del Cuerpo, y como sé que de otros bloques hay otras despacho preferencias con acordado comisión que hemos acompañar, que sean consideradas en una votación conjunta todas ellas. Le paso a detallar nuestro pedido de preferencia, señor presidente:

-Expte. N° 001, Folio 087, Año 2012, proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, referido a los Bienes de Objeto de Secuestro Judicial:

-Expte. N° 045, Folio 101, Año 2012, también un proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial, obrante en la Comisión de Salud, referido al Registro de Tumores;

-Expte. N° 059, Folio 106, Año 2012, que es un proyecto de Ley que obra en la Comisión de Medio Ambiente, titulado como lo conocemos internamente, como el Plan Estratégico de Energía 2012/2015;

-Expte. N° 066, Folio 108, Año 2012, proyecto de Ley obrante en la Comisión de Asuntos Constitucionales, referido al Registro de la Propiedad Inmueble;

-Expte. N° 024, Folio 094, Año 2012, obrante en la Comisión de Legislación General, referido al Orden de Precedencia Protocolar de la Provincia de San Luis;

-Y dos pedidos de preferencia, Con despacho de comisión, de dos Exptes. que están en el sumario del día de la fecha, en el romano punto IV, que son el romano IV, punto 1), y el romano IV, punto 3).

Todo esto, señor presidente, preferencia con despacho de comisión para la sesión siguiente o subsiguientes. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Amitrano.



## MOCIÓN DE PREFERENCIA Expte. N° 018

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Estrada: Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Señor presidente: nosotros queremos solicitar el tratamiento de preferencia para el Expte. N° 018, folio 092, año 2012, proyecto de Ley de Boleto Estudiantil Educativo Gratuito, un proyecto de autoría del bloque de la Unión Cívica Radical, para que sea tratado con despacho de comisión en la sesión subsiguiente a que se emita este despacho.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Ceballos.

#### MOCIÓN

punto N° III-1) Sean tratado en Plenario por las Comisiones de Finanzas, de Salud y Asuntos Constitucionales

**Sr. Giraudo:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Estrada: Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Sí, señor presidente: es para solicitar, teniendo en cuenta el giro parlamentario que se ha hecho a distintas comisiones, a las Comisiones de Finanzas, de Salud v de Asuntos Constitucionales, de esta Cámara, primero quisiera solicitar, del proyecto contenido en romano III, punto 1), Creación de la Tasa para la Salud, quisiera solicitarle a los presidentes de bloques, en primer presente que tengan punto, artículo 51° del reglamento Interno, a los efectos que el tema sea tratado en plenario de las tres comisiones, y emitan un despacho conjunto entre las tres Comisiones oportunamente.

Le leo, presidente, la segunda parte del artículo 51°, dice: Cuando un asunto sea de carácter mixto corresponde su estudio a las respectivas comisiones, las cuales podrán abordarlo reunidas al efecto, o iniciar por separado ese estudio.

Entones, lo que se está solicitando, como hemos acordado en la Labor Parlamentaria es que lo aborden en reunión plenaria, reunidas al efecto, primer punto, eso es lo primero, que es lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria.

En segundo lugar, quiero solicitar la preferencia del mismo proyecto, el tratamiento preferencial, Con despacho de comisión, para la sesión siguiente o subsiguientes, tal como se estipula reglamentariamente. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Giraudo.

Entendiendo que no hay impedimento para votar las preferencias ha conforme lo solicitado el presidente, el diputado entiendo que Amitrano. no obstáculos para que se voten todas las preferencias, habida cuenta que implican el tratamiento con despacho de comisión. Votamos, señores diputados.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Ponce, diputada Ruiz de Miranda, diputada Hernández ¿les confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento

Sr. Pte. Estrada: Aprobado por unanimidad.

# TRATAMIENTO TEMAS RESTO DEL SUMARIO

Sr. Pte. Estrada: Corresponde ahora el tratamiento de los temas



que integran el sumario, con el destino que en cada caso se dispone. Señores diputados sírvanse votar.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad el sumario.

#### TRATAMIENTO PUNTO IV

Sr. Pte. Estrada: Corresponde el tratamiento con los fundamentos de los integrantes del bloque de la Unión Radical, referido a declarar de interés legislativo, la celebración de los 100 años de la fundación de la Escuela N° 181 San José de Calasanz de Piedra Blanca Arribavilla de Merlo, que se llevará a cabo el 9 de noviembre del corriente año. Expte. N° 129 Folio 026 Año 2012. Diputada Ana María Nicoletti tiene la palabra.

Sra. Nicoletti: Gracias señor presidente, como usted bien lo dijo, el próximo 9 de noviembre la Escuela Nº 181 San José de Calasanz de Piedra Blanca Arriba, en la villa de Merlo, celebrará sus 100 años de fundación.

En septiembre de 1912, esta escuela abrió sus puertas como Escuela Nacional Nº 43, en Pizarra Bajo de Veliz, allí nació con un grupo de 6 luego, gracias niños que а labor de su entonces director Liborio Godoy, finalizó el año 1913 con 31 alumnos distribuidos en 1ero, 2do y 3er grado.

Entre 1923 y 1932 la escuela fue trasladada a Piedra Blanca Arriba. El primer registro de asistencia que cuenta la institución es del año 1935, ya se había agregado el 4to grado, y así paulatinamente se fue ampliando hasta abrir cursos para alumnos de 7mo año.

En 1982, ya siendo Escuela Provincial N° 181, con el nombre de San José de Calasanz, y después de 70 años de cubrir las necesidades educativas,

tuvo edificio propio. correspondiéndole al Programa EMER de Escuelas Rurales su construcción. En ese mismo año comienza a el nivel inicial. después, el gobierno provincial lleva a cabo la ampliación de la escuela, aquí se incorpora el 3er ciclo por gestión del director Rafael Molina. Por iniciativa de un grupo de ex alumnos, comienza a festejarse el Día de la Tradición, con desfile de carrosas, gauchos y Peñas, y así nace la Fiesta de la Tradición que actualmente se festeja en nuestra villa y que se lleva a cabo por distintas agrupaciones gauchas. gran experiencia V con resultados excelentes fue la de realización de talleres matemáticas y lengua para padres en el primer ciclo y de educación sexual en segundo y tercer ciclo. (Hablan varios diputados a la vez)

**Sr. Pte. Estrada:** Discúlpeme diputada, silencio por favor.

Nicoletti: Gracias Sra. señor presidente. En el presente año, la profesora Rogelia Cuello es la actual responsable de esta escuela, quien invita a través de este medio y de otro, a ex docentes, ex alumnos, padres y comunidad en general, a compartir el festejo de estos 100 años de esta gran Institución educativa.

Por todo esto señor presidente, señores legisladores, es que pedimos se declare de interés legislativo, y como ya es tradicional en estos años del bicentenario de la bandera, pedimos que se haga entrega de un diploma con la firma de legisladores del Dpto. y con la firma de las autoridades de la Cámara, y se haga llegar por supuesto, copia de la presente a las autoridades de la escuela. Gracias señor presidente.

Sra. Pte. Estrada: Gracias diputada Nicoletti. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Procedemos a votar.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Hernández, diputado Giraudo, diputado Magallanes ¿les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento.

Sr. Pte. Estrada: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los diputados presentes, se ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que corresponden.

#### TRATAMIENTO PUNTO V

Sr. Pte. Estrada: Para el tratamiento del romano V proyecto de solicitud de informe, respecto del Expte. Nº 128 Folio 025 Año 2012. Tienen la palabra el diputado Fidel Haddad.

Sr. Haddad: Gracias presidente, bien, en realidad como manifesté anteriormente y como fue votado el tratamiento sobre tablas, el proyecto ha sido transformado en un proyecto de declaración, no es más ya un proyecto de Solicitud de Informe.

En primer término debo agradecer a todos los bloques el acompañamiento para este proyecto, y que hayamos podido acordar en la reunión de Labor Parlamentaria, alguna forma de tratamiento para que Cámara exprese su preocupación por esta dolorosa situación que se ha planteado, У fundamentalmente porque si bien esto se puede tomar como un caso particular, sabemos que puede ser o puede detrás de este caso, trasfondo de algo que tiene que ver con trata de personas y que creo que es la verdadera preocupación hoy de esta Cámara, y que por eso, de alguna manera decide involucrarse en este tema.

El tema traído en este momento a este recinto, tiene que ver con la desaparición, el pasado 24 septiembre, de la joven Marlen Abigail Ponce, de 18 años de edad, que empezó a faltar de su hogar ubicado en la ciudad de La Punta. La policía ha estado trabajando, está aún realizando investigaciones, este ha sido el motivo por el cual para no entorpecer dichas investigaciones, hemos hecho esta transformación de Solicitud Informe. la que evidentemente podría no materializarse porque alguna de manera entorpecería el secreto de las investigaciones, en un proyecto de declaración. lo cual está demostrando la verdadera preocupación, no de un diputado sino del conjunto de todo este Poder Legislativo. de este Legislativo, por este hecho y por lo que puede estar anunciando un hecho de esta naturaleza.

Esta joven de 18 años desapareció de su hogar, he tenido oportunidad de hablar varias veces con su madre, quien conocí en un conocido programa de televisión pública de la televisión del Estado Provincial, y a su hermana, una situación familiar bastante complicada, pero bueno, debemos entender de que en muchos de estos casos esta desapariciones no se producen porque alguien por la fuerza tome a una joven y le peque una cinta en la boca y la introduzca vehículo, sino todo contrario, aparece como una propia voluntad detrás de algún engaño, detrás de una promesa de poder ser modelo, de poder hacer un casting para una serie televisiva o para una película, es habitualmente el modus operandi de estas redes, y puede o no ser este caso, pero la luz de alerta, la alarma la tenemos que encender en este Poder Legislativo; por eso, es que me parece muy loable el gesto de todos los bloques que esta con el oficialismo porque cuestión sabemos que es una numeraria es el que puede decidir el sí, o el no de estos tratamientos. Y, veo que está la voluntad como Poder Legislativo, no solo de involucrarnos sino de mostrar una preocupación y poder actuar en conjunto con los poderes del Estado. otros dos sabemos que indefectiblemente tiene que intervenir el Ejecutivo y el Judicial, que también puede involucrarse este tercer poder del Estado para que aunemos esfuerzos e inclusive interprovincialmente.

Hace unos días le entregaron una distinción en la Honorable Cámara de diputados de la Nación a la señora Trimarco, no vamos abundar en detalles; pero, todos saben que es la madre de Marita Verón. Y, es un caso que ha llegado a tener trascendencia nacional por la lucha que esta mujer emprendió; yo les recomiendo a todos que lo busquen en Internet fácilmente y van a encontrar las palabras que esta mujer dijo, cuando le entregaron la distinción en la Cámara de Diputados de la Nación. Y, ella dice que, bueno, a su hija no la encontraron ella sique luchando, ha armado una fundación; pero, dice que la comprendan porque a veces se ha sentido muy sola porque está luchando contra redes de enorme poder económico, de inescrupulosas redes que poder económico; pero, tienen poder tecnológico también y que son redes muy poderosas, que están actuando en el país y que a veces la mayoría de la gente no cree, no entiende, no lo capta al tema y el riesgo en el cual se pone a la sociedad toda. Por eso es loable lo de esta mujer, ella a seguido luchando le han dado esta distinción, sigue luchando. Y, dice en una parte de su alocución: que ahora ella tiene muchísimas hijas, muchísimas Marita Verón, cada chica que desaparece es una hija mía; o sea, hoy Marlene Ponce es una hija de Susana Trimarco, es otra Marita Verón esto lo dice , esto se puede ver, si uno pone el nombre de Susana Trimarco en Internet en el buscador pueden acceder a este video de lo que ella dijo en la Cámara de diputados de la Nación.

En realidad lo que nosotros vamos a declarar acá es la preocupación y es la voluntad de esta Cámara. No abundar quiero en el tema. mencionábamos un caso que ocurrió en San Luis que en realidad es conocido por lo que le pasó al novio de una persona que desapareció; pero, ¿qué es lo que queremos decir?; bueno, tenemos la fe, la confianza, o la confianza de que Marlene esté viva, de que esté en otra provincia, de que no se pueden comunicar con su familia. Y, esto estaría marcando de que ha caído en una red de trata de personas ; si este es el hecho tenemos que estar preocupados, bueno, mañana puede suceder de que no era el hecho, pero si es que tenemos estar preocupados. Por eso, me parece muy bien la actitud que toma hoy este Cuerpo Legislativo.

En las conversaciones que he tenido con la madre uno ve el convencimiento de esta mujer que puede nacer del instinto de madre y puede también nacer de la tremenda angustia, de la tremenda tristeza y, por supuesto, de la desesperación tiene. Ella que ella tiene convencimiento de que ha caído en una red de trata de personas. Ella ha ido a otras provincias siguiendo la línea investigativa, ella sospecha de una determinada persona que ha tenido vinculación con su bueno, si esto es así creo que hay que sabemos dónde está la punta del

ovillo actuemos entre los tres Poderes en lo que está a nuestro Cuerpo alcance. este es un Legislativo no tiene las facultades ni del Poder Judicial, ni del Poder Ejecutivo. Pero, podemos también colaborar guizás comunicándonos con otros Poderes Legislativos de otras provincias también.

Quería leer el texto, de cómo ha quedado redactado el proyecto de declaración.

La Honorable Cámara de la Provincia de San Luis. Declara:

Art. 1°.- Su preocupación por la desaparición de Marlene Abigail Ponce, quien falta de su hogar ubicado en la ciudad de La Punta desde el 24 del 09 del 2012.

Art. 2°.- su voluntad de colaborar en todo lo que esté al alcance de este Cuerpo Legislativo, para esclarecer este hecho.

Art. 3°.- Su intención de aunar esfuerzos con los otros dos Poderes de Estado, para evitar el accionar de nuestra provincia en la redes nacionales, e internacionales de trata de personas.

Art. 4°.- Remitir copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

El Art. 6°.- De forma.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Haddad. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** diputado Amitrano tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señor presidente, vamos a solicitar que al momento de cerrar el debate el diputado Haddad al cierre del debate,

vuelva a leer la parte resolutiva del proyecto de declaración. Nosotros queremos acompañar, desde ya vamos a acompañar este proyecto con la preocupación obvia de esta situación que se está dolorosa viviendo en la provincia, creemos que, si bien no somos un poder directamente competente sobre el Pero particular. SÍ en la manifestación puede ayudar a mantener este tema en el candelero de la opinión pública, a los efectos de que no se nos vuelva una costumbre, como decía algún legislador acá en el recinto que se enfríe el tema, sino vigente mantenerlo en esta preocupación. Queremos manifestarnos sentido. en ese también queremos decirlo con las reservas obvias que ameritan estas cuestiones; que en el día de ayer a partir de estas charlas hemos estado teniendo con los distintos bloques sobre esta situación, tuvimos desde Presidencia de la Cámara y personalmente yo, alguna comunicación con las Fuerzas de Seguridad en la persona del Jefe el Comisario General Ubieta y también el Subjefe, que nos manifestaron y nos dieron la tranquilidad de que la Policía de la Provincia está poniendo todo lo que tiene a disposición en esta cuestión, que no hay ninguna línea de hipótesis de investigación cerrada sino que están todas ellas abiertas, que están trabajando, o tratando de trabajar lo más cerca posible de la familia, de la madre de la chica Ponce. Que se han hecho una serie de acciones, rastrillaje en toda la provincia, inclusive con la utilización y con el agradecimiento al Ejército que ha facilitado un helicóptero con el cual también se han hecho rastrillajes.

También sea, por pedido de los familiares, hecho algunas acciones en la provincia de La Pampa por alguna línea investigativa en ese sentido. guería manifestar tranquilidad que nos dio la Fuerza de Seguridad, más allá de lo doloroso y lo tremendo del hecho que es lo que tiene a disposición hoy la Policía de Provincia, el Poder Ejecutivo Provincial lo está poniendo en esta situación, en esta investigación.

Oue ha estado el Ministro Gobierno reunido con la madre de esta comprovinciana y que, bueno, el Poder Judicial, la Fiscalía Federal está entendiendo en la materia y que en ese sentido esperamos un pronto y final feliz a esta dolorosa situación. Con esa tranquilidad y de este espíritu de mantenernos, no solo en este caso particular como lo decía Fidel Haddad, sino en todo aquel que hace a esta dolorosa situación de la trata de personas siempre nos va encontrar en este Cuerpo unificados y unidos tratando encontrar las mejores herramientas, para evitar estas situaciones. Es por eso, señor presidente, que desde nuestro bloque vamos a acompañar en general y en particular este proyecto de declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Estrada: Gracias, diputado Amitrano.

Diputado Walter Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, presidente, disculpe que le había pedido la palabra antes del presidente de bloque de la mayoría; simplemente es para sumar nuestro apoyo a esta voluntad expresada por el Cuerpo, referencia en preocupación por la desaparición de la Sta. Ponce. Pero, también en referencia a unificar un criterio político е institucional de esta Cámara en acompañar dentro de lo que es la pertinencia de su actividad, de su alcance todas aquellas políticas institucionales, acción de política institucional que vayan a atenuar y

si fuera posible erradicar uno de los delitos complejos que caracterizan a vinculados los delitos con intimidad de las personas, no solo en la República Argentina, sino en todo el mundo.

Yο

estaba consultando una estadística de la Unidad Fiscal de Asistencia de Secuestros Extorsivos v de Personas, Trata ٧ verdaderamente alarmante, es una estadística que va desde el 22 de Agosto del año 2008 al 07 de Marzo del Año 2012, y esta estadística que la quiero compartir con los Colegas establece que el sesenta y cuatro por ciento de los Casos Judiciales fueron personas secuestradas con fines de trata para explotación sexual; sesenta y cuatro por ciento para explotación laboral, el cinco por ciento en el sector rural, el uno por ciento en el sector textil y el uno por ciento en lo que es la explotación a través de la mendicidad, esto es el sometimiento de personas para que mendiquen en la calle a favor de una determinada organización delictual. En cuanto a la explotación sexual, el setenta y siete por ciento fueron víctimas mujeres, el diecinueve por ciento fueron víctimas masculinos y un cuatro por ciento fueron víctimas transexuales; mientras en el setenta ciento de los por casos el reclutamiento fue а través de promesas de trabajo, mayoritariamente, ocho por un ciento por aprovechamiento problemas familiares de las víctimas, un ocho por ciento por inducción a través de relaciones sentimentales y un tres por ciento de los casos por la entrega de un familiar o un conocido de la víctima; y, por último, dice que el cincuenta y dos por ciento no tenía libertad ambulatoria y el cuarenta y cinco por ciento fue víctima de violencia para ser sometido a la explotación; en cuanto nacionalidad, el treinta y uno por

ciento de las víctimas son nacionalidad Boliviana, el veintiocho por ciento de nacionalidad Argentina, el veintiún por ciento de nacionalidad Paraguaya, el diez por ciento Dominicana, el cinco por ciento Peruana, tres por ciento el Colombiana y el dos por ciento Uruquava.

Pero éste es el dato que tal vez más me alarma, señor presidente, el rejuntamiento se da en un ochenta y tres por ciento en Argentina, doce por ciento en el Paraguay y uno por ciento en Bolivia; mientras que el destino de las personas sometidas por la violencia, a la esclavitud de la trata, es en un noventa y cuatro por ciento para explotación en nuestro País, solamente el cuatro por ciento en el Paraguay y el dos por ciento en Chile.

Sin duda alguna, señor presidente, los delitos del narcotráfico, los delitos de la trata de persona, los delitos complejos vinculados con redes, como bien explicaba el diputado del proyecto, que tienen influencia en todos los ámbitos de la vida social. económica, política, institucional. ameritan que Cámara, es nuestra convicción y por acompañar, eso vamos а tengamos una clara y fuerte señal político-institucional alrededor sumamos nuestros esfuerzos, el de los otros dos poderes del Estado para que el delito de la trata de persona, que existe en nuestro país, y que existe en nuestra provincia, sienta que hay una manifestación política, de todos los que integramos este Cuerpo, de luchar para que eso sea erradicado dentro de la vida y la convivencia de los sanluiseños. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Ceballos.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Estrada: diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente, muy breve. Simplemente para cerrar este debate, y agradecer nuevamente que hayamos podido en buenos términos acordar en la reunión de Labor Parlamentaria, esto demuestra algún signo de madurez de esta Cámara, y de intenciones de poder aunar esfuerzos cuando del bien común se trata, sin que a esto se lo emparente con ningún tipo de, ni de banderías, ni de beneficios políticos para nadie.

Es bueno que hoy la Cámara esté dispuesta a Aprobar este proyecto de declaración. creo importante palabras que han manifestado el presidente del bloque oficialista y el presidente del bloque de la Unión Radical. creo que estadística que ha leído el diputado preopinante muestra a las claras que tenemos que estar preocupados, como Sociedad no está San Luis hoy exenta de los tentáculos de estas redes. Por eso creo que es un buen mensaje saber, en lugar que afuera se piense que San Luis es fácil para llevarse a las chicas, que afuera se piense que todos los Poderes del Estado actúan en San Luis en contra de estas redes, y están todos dispuestos a llevar adelante acciones en conjunto para evitar el accionar de las mismas.

Voy a leer, entonces, de acuerdo con el criterio que planteó el presidente del bloque Oficialista el articulado del proyecto de declaración:

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DECLARA:

Art. 1°.- Su preocupación por la desaparición de Marlene Abigail



Ponce, quien falta de su hogar, ubicado en la ciudad de La Punta, desde el 24 de Septiembre de 2012.-Art. 2°.- Su voluntad de colaborar en todo lo que esté al alcance de este Cuerpo Legislativo para esclarecer este hecho.-

Art. 3°.- Su intención a aunar esfuerzos con los otros dos Poderes del Estado, para evitar el accionar en nuestra provincia de las redes nacionales e Internacionales de trata de personas.-

Art. 4°.- Remitir copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la provincia de San Luis.-

Art. 5°.- De forma.-

Pero, antes de terminar, quería también agradecer la preocupación que ha habido y la información que ha recabado el bloque oficialista, de parte del propio jefe de la policía, creo que todo esto nos ayuda a todos, y está demostrando que verdaderamente es un tema que ha causado, en este Cuerpo Legislativo, la preocupación que lógicamente tenía que causar. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Haddad.

Vamos a clausurar el debate. Vamos a proceder a votar el proyecto de declaración en tratamiento.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿diputada Hernández, diputado Alume, diputado Cuello: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento

# Sr. Pte. Estrada: Aprobado por Unanimidad.

De conformidad al resultado de la votación, con el voto afirmativo de los señores diputados presentes, se le ha dado Sanción definitiva al presente proyecto de declaración.

Por Secretaría Legislativa se hacen las Comunicaciones pertinentes.

# TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA Preferencia VII A 1 / tratamiento despacho N° 073/12

Sr. Pte. Estrada: Continuando con el tratamiento del sumario, corresponde ahora el romano VII, en el Orden del Día de la sesión del día de la fecha, despacho N° 070/12, con dictamen por unanimidad de la Comisión de Legislación General, en el Expte. N° 121, Folio 023, Año 2012, proyecto de declaración, referido a:

**Sr.** Amitrano: ¿Me permite, presidente?

**Sr. Pte. Estrada:** ¡Sí, diputado Amitrano!

Sr. Amitrano: Gracias, presidente. Disculpe, a los efectos de aclarar ¿Corresponde tratar ese despacho o la preferencia, Con despacho de comisión, que obra en el sumario, en el romano VII, punto A-1)? Que es un proyecto de declaración, referido a la Olimpíada Robótica. Darle primero tratamiento a ese Expte. y luego al Orden del Día.

**Sr. Pte. Estrada:** Es así, porque tiene moción de preferencia. Correcto, diputado.

Corresponde tratar, entonces, romano VII, punto A), Apartado 1), el Expte. N° 128, Folio 025, Año 2012. proyecto de declaración. Declarar referido a: de Interés Legislativo las Olimpíadas Robótica y Feria Nacional de Robótica 2012, a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año, en la provincia de San Luis, despacho N° 073/12, por Unanimidad. Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señor presidente. Efectivamente corresponde darle tratamiento a un despacho que ha emitido la Comisión Legislación General unanimidad, como bien decía usted, de una Jornada que se realizan en la provincia de San Luis en los días 8, 9 v 10 de noviembre, organizadas por la Facultad de Tecnología Informática de Universidad **Abierta** Interamericana y la Universidad de La Punta.

Esta es una actividad señor presidente. estas Olimpiadas de Robótica y esta Feria Nacional de Robótica, es una actividad que se desarrollando ya en República Argentina en distintos Colegios y Universidades de Argentina, ya hace 11 años, estas Olimpiadas y esta Feria que se hace anualmente, tiene el objetivo o persigue los objetivos de promover el desarrollo del pensamiento lógico, formal de niños a partir de los años de edad.

Fomentando el trabajo en grupo, organizando y planificando las tareas necesarias para llegar a la solución de problemas complejos.

Generar espacios, obviamente, de discusión respecto a las distintas soluciones que nos permiten o nos ofrecen la tecnología de la robótica.

Discutir la forma de obtener el recurso para llevar adelante estas acciones que permitan achicar, reducir la brecha, lo que se conoce habitualmente, la brecha digital entre colegios con más posibilidades e institución educativa con menos posibilidades.

Y se hace esta actividad anualmente en este marco de Olimpiadas, denominado Olimpiadas Argentinas de Robótica, la Feria Nacional de Robótica y lo que se denomina El Encuentro de Docentes para la Enseñanza de la Robótica. Desde ya, es público conocimiento el interés de nuestra provincia por el desarrollo de las nuevas tecnologías, el acceso a las nuevas tecnologías, no solo de la información sino también todo lo que tenga que ver con la innovación y el desarrollo, en esto se enmarca la idea de la robótica que nos presenta como soluciones futuras a situaciones de potencialidad, ventajas competitivas, económicas, sociales e institucionales.

Desde este marco señor presidente, es que hemos entendido de la Comisión de Legislación General, que esta actividad que se va a desarrollar en nuestra provincia, amerita, es de trascendencia suficiente. amerita nuestra declaración de Interés Legislativo, bregando por el éxito de esta actividad y que nos solo se haga esta vez, sino que se pueda seguir haciendo en los sucesivos años en el ámbito de nuestra provincia como una de aquella de que estamos a la vanguardia del acceso a las nuevas tecnologías.

Es por eso señor presidente, que vamos а solicitarle а nuestros colegas diputados, la aprobación en general de este proyecto declaración, por el cual en su artículo 1º Declaramos de Interés Legislativo las Olimpiadas de Robótica y Feria Nacional Robótica de Organizada por la Facultad de Tecnología Informática Universidad Abierta Interamericana, la Universidad de La Punta y el Centro Altos **Estudios** de Tecnología Informática: a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año, en la provincia de San Artículo 2º De forma, donde Luis. Comunicaciones hacemos las Oficiales. Es por eso señor presidente que solicitamos la aprobación en general y en particular de este presente despacho de declaración. Gracias señor presidente.

- **Sr. Pte. Estrada:** Gracias diputado Amitrano. Diputado Walter Ceballos.
- Sr. Ceballos: Si señor presidente, gracias. En realidad nosotros vamos acompañar esta declaración Interés Legislativo en la convicción de compartir los criterios explicitados el presidente del bloque de mayoría, parece también me importante destacar, comentar, compartir, que en la provincia de San existe la , hav Universidades nacionales que tienen la Carrera de Ingeniería en Robótica, uno es la Universidad Nacional de Córdoba en la Facultad de Ingeniería y la otra es la Universidad Nacional de San Luis en la Facultad de Ingeniería de la ciudad, con sede en la ciudad de Villa Mercedes.

además, un trabajo investigación de esta carrera, que coordina en conjunto , que ha sido desarrollado por estudiantes ingeniería de esta facultad, y que coordina el colega ingeniero Daniel Moran, ha recibido dos premios nacionales y un premio internacional sobre la innovación, uno de ellos, y sobre los avances de la robótica al servicio de la calidad de vida el otro. Me parece también señor presidente, que sería pertinente, conveniente, que los organizadores, si así lo entienden ellos, pudieran aunar esfuerzos con esta casa de altos estudios que tiene sede en nuestra provincia, que forma parte sistema científico nacional, y que forma parte del sistema científico y de innovación tecnológica de nuestra provincia.

Con estas consideraciones, y estas recomendaciones, nosotros vamos acompañar la declaración de interés legislativo del proyecto puesto a consideración por el bloque de la mayoría.

- **Sr. Pte. Estrada:** Gracias diputado Ceballos. Vamos habilitar la votación del proyecto en tratamiento.
- -Así se hace
- Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Braverman, diputado Alume, ¿les confirmo vuestros votos?
- -Hay asentimiento
- Sr. Pte. Estrada: Aprobado por unanimidad. De conformidad con el afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración en tratamiento, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones pertinentes.

# TRATAMIENTO DESPACHO N° 70/12

- Pte. Estrada: Corresponde tratar en el Orden del Día, el punto b Apartado 2 - despacho Nº 70/12 con unanimidad, de la Comisión de Legislación General en el Expte. 121 Folio 023 Año 2012, proyecto de declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las **XXXVI** Jornadas IRAM de Universidades, v el XXIII Foro UNILAB, que se realizarán en la ciudad de Villa Mercedes Luis, durante los días 8 y 9 de noviembre del presente año. Miembro Informante diputado Aureliano Urquiza. Diputado Ceballos.
- Ceballos: Sr. Gracias diputado Urquiza, señor presidente. realidad muy sintéticamente, Jornadas **IRAM** universidades nacionales argentinas, que se van a realizar en Villa Mercedes de nuestra provincia el 8 y 9 de noviembre, van a conmemorar su XXXVI reunión en conjunto con la XXIII reunión del UNILAB, Foro que son los Laboratorios de las Universidades nacionales estudian que

determinados tipos de análisis de materiales y comportamientos materiales, y que forman parte también de la red de investigaciones científicas del Conseio Nacional de Investigaciones Científicas Tecnológicas de la Argentina.

Los organizadores en este caso son la Universidad Nacional de San Luis. la Red de Laboratorios Nacionales UNILAB y el Instituto Nacional de Normalización y Certificación IRAM, su anterior nombre era Instituto de Racionalización Argentina Materiales, por eso las siglas no coindice con su actual especificidad. Con la colaboración del Municipio de Villa Mercedes, con la colaboración del Instituto Nacional de Tecnología Industrial de la sede que el Instituto INTI tiene en Villa Mercedes, con la colaboración del Programa DE LO que es un programa entre el sector en privado las cámaras empresariales del sector público nacional de la universidad y el sector público municipal de la ciudad de Villa Mercedes y con el proyecto PROICO que está vinculado con el tema del desarrollo territorial: la Cámara de la Industria de Villa Mercedes, la Cámara de PYMES de la provincia de San Luis y la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos Villa Mercedes. Sin duda alguna que este tipo de reuniones, debemos destacar que la Primera reunión de Jornadas IRAM las Universidades nacionales se hizo aquí en la provincia de San Luis hace ya bastantes años, tengo entendido que se hizo la Primer Jornada en el año 1.998. Allí se van a presentar trabajos: Científicos y Académicos. Relato de experiencia con Gestión de

Calidad.

Trabajos y Experiencias en Ejecución de Determinado tipo de Pieza con Determinado ogiT de comportamiento de los Materiales que la Componen.

Υ. van а estar presentes representantes nacionales y también representantes probablemente Internacionales y Universidades del Brasil, de Universidades de Uruguay Universidades de Entendemos y así lo ha entendido y agradezco también el voto favorable de todos los miembros Comisión de Legislación General; entendemos que tipo este actividades realizadas en nuestra provincia, como la que acabamos de aprobar con anterioridad, generan un círculo virtuoso de intercambio de experiencias, de vinculaciones, en este caso, tecnológicas alrededor de los materiales y alrededor de los desarrollos tecnológicos y que la Cámara no debiera estar ausente de interesarse y de manifestar interés. Y, por lo tanto vamos a solicitarle a los colegas diputados que nos acompañen en la aprobación de este proyecto que ya tiene, como lo dije, despacho unánime de la Comisión de Legislación General: así que con estos considerandos, solicito aprobación del proyecto incorporado en el Orden del Día del sumario de loa fecha. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Estrada: Gracias, diputado Ceballos. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?; si esto no es así.

Habilitamos la votación respecto del provecto de la Orden del Día, b) apartado 1). Votamos.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Cuello, ¿le confirmo vuestro voto? -Así se hace

Sr. Pte. Estrada: Aprobado por unanimidad. Conforme al voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración. Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

# TRATAMIENTO DESPACHO N° 71/12

Sr. Pte. Estrada: Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, romano VII, punto 2) despacho N° 71/12, unanimidad, de la Comisión de Legislación General, en el Expte. 22 Folio 1.143 año 2.012, referido a: gira al Archivo por objeto cumplido el proyecto de solicitud de sobre adquisición Informe por pedido de la transformadores EDESAL. empresa ΕI miembro Informante es el diputado Amitrano.

Amitrano: Gracias. presidente. breve: este muy despacho es en virtud de que obraba de Legislación la Comisión General un pedido de informe, respecto a una situación que se presentaba, el requerimiento respecto a la Empresa de Energía Eléctrica, respecto a la instalación de transformadores en la provincia. A tal efecto en el ámbito de la comisión se mantuvo una reunión funcionarios de la comisión del ente de Regulación de Energía Eléctrica Organismo de Control, que tiene el Sistema Eléctrico en la provincia. En esa reunión pudimos satisfacer o pudimos plantear los distintos legisladores inquietudes algunas algunas fueron satisfactorias, otras pero, en función de haber abocado el tema era que el objeto que lo motivo que era este Expte. el pedido de informes, ya tiene su objeto cumplido. Y, es por ello que la por unanimidad. comisión. emitido su despacho para su giro a Archivo. Es correspondiente eso, señor presidente, solicitamos la aprobación de este despacho. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado

desea hacer uso de la palabra?, si esto no es así. Habilitamos la votación.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Ceballos, diputada Hernández, ¿les pregunto por su voto?, diputado

Cuello, ¿le confirmo vuestro voto? -Hav Asentimiento

Sr. Pte. Estrada: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de Solicitud de Informes. No es de declaración; disculpen, el titulado correcto es: gira al Archivo por objeto cumplido el proyecto Solicitud de Informes sobre adquisición de transformadores por pedido de la Empresa EDESAL. De manera que se le ha dado sanción al presente proyecto. Por Secretaría Legislativa las se harán comunicaciones pertinentes.

# TRATAMIENTO DESPACHO N° 72/12

Sr. Pte. Estrada: Continuando con el tratamiento del Orden del día, despacho  $N^{\circ}$  72/12, unanimidad, de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expte. 54, folio 104 año 2.012, proyecto de Ley, Creación del Fondo referido a: Provincial para el Financiamiento de **Empresas** de Jóvenes Nuevas Sanluiseños. Miembro informante la diputada María Natalia Zabala Chacur, usted tiene la palabra.

Sra. Zabala Chacur: Gracias, presidente, bueno la Comisión de Finanzas Obra Públicas y Economía ha emitido un despacho favorable, al proyecto de Ley obrante en el Expte. 54, Folio 104 del año 2.012, el mencionado proyecto fue remitido a esta Legislatura por iniciativa del Poder Ejecutivo provincial y

actualmente cuenta con media sanción por parte del Senado. Como todos sabemos el Gobierno de la Provincia de San Luis ha puesto en marcha nuevamente el Programa Jóvenes Nuevas empresas de Sanluiseños . Este Programa tiene como principales objetivos fundar nuevas empresas y formar jóvenes empresarios; para dar cumplimiento a ello el gobierno abarca, o cumple dos roles estratégicos por un lado orientativo, conocedor de la realidad productiva У comercial de provincia.

Y, por el otro lado asignador de recursos que son destinados principalmente impartir а capacitaciones: A brindar asistencia técnica, a otorgar financiamiento y como su consecuencia a realizar el control y el seguimiento. Mediante la ejecución de estas acciones que mencioné anteriormente, el Estado cumple con diferentes roles; es decir procura la inserción laboral de los ióvenes, evitando su emigración hacia otras latitudes, dinamiza la economía provincial y fortalece el tejido empresarial y social de la provincia de San Luis.

Ahora, bien, como el proyecto de Ley busca consolidar esta política de Estado, o con este presente proyecto de Ley se busca consolidar esta política de Estado, que tuviera tanto en su etapa de inicio, como en la actual un alto impacto positivo que repercute, como dijimos recién, en el ámbito social. Es que se procura garantizar la formación o el contar con los recursos, para hacer frente a estos gastos en donde, no solo el esfuerzo por parte del gobierno provincial sino que también permite que el esfuerzo lo hagan las Instituciones, O las **Empresas** Privadas otros **Entes** mismo Gubernamentales У el gobierno provincial.

A modo de resumen, la Norma contempla la creación de un Fondo, este Fondo se denomina Fondo Provincial para el Financiamiento de Nuevas **Empresas** de Jóvenes Sanluiseños, que está destinado específicamente financiar а proyectos que se presenten en el marco del Programa Empresas de Jóvenes Sanluiseños, y que tienen en tal sentido cierta intangibilidad, У está dada principalmente por su afectación específica, como dije anteriormente. Ahora bien ¿Cómo se va a integrar este Fondo? Las **Fuentes** Financiamiento son diversas, por un lado existe la opción que hagan aportes desde el Sector Privado, o sea, Personas Físicas o Jurídicas puedan realizar aportes a este Fondo. esto lo pueden hacer mediante donaciones, y en donaciones se distinguen dos tipos donaciones, donaciones dirigidas y donaciones dirigidas, cuando estos **Entes** hagan donaciones dirigidas solo bastará en dar el nombre de la Empresa y el monto que se está donando; como estamos hablando de recursos que vienen de terceros, la misma Norma prevé la apertura de una Cuenta Recaudadora, que va a recibir todo lo allí recaudado.

Y las donaciones dirigidas es cuando el sujeto que hace la donación busca realizar un aporte para financiar o proveedor desarrollar un individualizado, en cuyo caso aporte realizado no puede ser menor del cincuenta por ciento del importe total que demanda el proyecto presentado, y quedando por parte de provincia la capacitación, asistencia técnica, la formulación del proyecto, y la asistencia financiera del cincuenta por ciento restante. También este Fondo va a recibir

aportes de Rentas Generales, el monto que anualmente le asigna el

Presupuesto provincial, va a recibir el monto correspondiente al recupero de las cuotas de los préstamos ya otorgados, puede recibir también financiamiento de Asociaciones Civiles. Asociaciones Gubernamentales y/o **Entes** nacionales o Internacionales que tengan como finalidad el fomento del desarrollo, es decir, cuyo objetivo sea el fomento del desarrollo y la promoción y/o el estímulo emprendedor de jóvenes, u objetos afines; y también lo pueden hacer bajo la modalidad de donaciones dirigidas 0 no dirigidas, financiamiento de **Programas** nacionales que dispongan Partidas para el desarrollo y financiamiento micro-emprendimientos, de desarrollo tecnológico o creación v desarrollo de nuevas Empresas, también con la opción de modalidad de donación dirigida y no dirigida, y financiamiento que realice por las actividades propias que realiza el mismo Programa de Nuevas Empresas y Jóvenes Empresariales, como organizaciones tales plenarios. eventos. conferencias, ferias, cuyo objetivo sea el desarrollo jóvenes emprendedores de materias afines, y que impliquen una fuente de financiamiento mediante cobro auspicios, entradas. de sponsor, o de cualquier otra índole, o sea, esas van a ser todas las fuentes de financiamientos que van a ir a este fondo así creado.

Por último, he de destacar que las personas físicas o jurídicas que realicen donaciones, ya sean dirigidas o no dirigidas a este fondo, sean distinguidas y reconocidas por el gobierno de la provincia de San Luis como aliado estratégico del Programa de Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños, mediante la entrega de un certificado.

Eso sería, a modo de resumen, el proyecto, y pido que se acompañe en la votación positiva hacia el mismo.

Sr. Pte. Estrada: Gracias, diputada Zabala Chacur.

¿Algún otro diputado quería hacer uso de la palabra?

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Estrada: diputado Ceballos.

**Sr. Ceballos:** Sí, señor presidente: en primer lugar, voy a manifestar que como miembro de la comisión estoy con media falta, porque en esa reunión donde se sacó el dictamen no pude asistir, algunas У consideraciones que debieran haber hechas en la reunión comisión las voy a hacer en el recinto, porque entendemos que es de obligación, y porque además que entendemos sería contribución a un mejor texto de la Ley y a una adecuación de la Norma propuesta con el resto de las Normas de Administración del Estado.

Pero, primero, señor presidente, me parece que si nosotros discutimos un Fondo para el Fomento Creación de Nuevas Empresas, que estamos haciendo es el fomento cultura emprendedora, emprendedurismo, las iniciativas, de vincular aquellos ciudadanos Sanluiseños que tienen ideas, que tienen iniciativas, vincularlos con el mundo productivo, vincularlos con el mundo del desarrollo de servicios, de bienes y de tecnologías.

La primer pregunta que nos hacemos es ¿Cuál es la Norma a la cual este Fondo va a financiar? Y no tenemos una Norma con carácter de Ley en la provincia de San Luis que encuadre este Programa cuantitativamente exitoso, como bien lo ha mencionado la miembro Informante; pero

también debemos aclarar que los efectos positivos o no, exitosos o de fracasos en este tipo de apuestas que hay que hacerla deben medirse, no tanto en cuántos se inscriben, o no tanto en cuántos créditos se otorgan, sino a partir del cuántas son las **Empresas** quedan funcionando autónomamente y de forma sustentable.

Hoy por hoy, señor presidente, no solo en la Argentina, en el mundo, es fomentar necesario la Cultura Emprendedora, los desafíos los económicos. desafíos del crecimiento, los desafíos de la Inclusión Social. dentro la Economía, plantean que en muchos nacionales, Estados provinciales, existen Políticas Públicas orientadas a fomentar la Cultura Emprendedora. primero que queríamos decir, presidente, es que parecería saludable que las experiencias que han existido, o que existen, lo que en el análisis de la teoría del desarrollo se llaman los casos de éxitos, sean tenidos en cuenta en un análisis de Legislación Comparada, que, está bien, no sería de tanta pertinencia Legislativa, pero este Fondo habla exclusivamente, en exposición de motivos Ejecutivo, de un relato de la Norma que se propone su Aprobación.

Porque no todos son casos de éxitos, señor presidente, porque es cierto que existe una relación biunívoca entre el crecimiento económico y la generación de nuevas Empresas, y la generación de nuevas Empresas para el crecimiento económico, es como un círculo que a veces puede ser virtuoso y a veces también son casos de fracaso, porque ese círculo, si la demanda del crecimiento económico o si la propuesta de creación de nuevas Empresas no está enmarcada en los entornos productivos de la Región, de la Zona, o de lugar donde se llevan adelante este tipo de fomento de Culturas Emprendedoras, y donde se comprometen Recursos Públicos, entonces, la verdad es lo que se conoce como el ecosistema emprendedor, a veces son más los casos de fracaso que los casos de éxito.

El ¿Para qué el Estado compromete Recursos. señor presidente? Estado está bien, al menos desde nuestra convicción ideológica, Estado tiene que regular para que haya competitividad, el Estado tiene que fomentar para que haya igualdad de oportunidades, el Estado tiene promover que para que haya creaciones de aquellos servicios de bienes o de ofertas tecnológicas que son necesarios para el entorno productivo de una provincia, en este caso, y que no están por la libre oferta de los prestadores de estos servicios, bienes o tecnologías.

Pero ¿Cómo lo hacemos, presidente? A mí me parece, y consultando la Página en Internet del Programa Nuevas Empresas, nuestro gobierno, del Poder Ejecutivo, uno encuentra que hay un serie de objetivos, y hay una serie de informaciones cuantitativas están orientadas exclusivamente, al menos en nuestro análisis, dos ejes, de los vectores que convergen en lo que es el entorno del emprendedor, y es solamente la Asistencia Técnica para la realización de un Plan de Negocios, el análisis de , o capacitación para el análisis si un fondo tiene la suficiente tasa interna de retorno o no lo tiene, si sustentable. si no lo es, hay asistencia técnica para capacitación en el proceso de toma de decisiones que nos parece muy importante, pero al menos de lo publicado en esta página, yo no encontré nada señor presidente, que capacite a los que tienen iniciativa en que es el entorno emprendurismo y la capacidad para

la toma de decisiones, y este tipo de cuestiones son fundamentales. pueden ser la causa del éxito o pueden ser la letal causa fracasado, no siempre una muy buena idea puede convertirse en un proyecto viable, no siempre una muy buena idea está en el entorno productivo, socio productivo, o socio demográfico para que se pueda convertir en una causa de éxito. ¿Y qué es lo que nosotros vemos señor presidente?, que no existe al menos publicación la oficial. identificación de las oportunidades para las cadenas productivas. Si bien uno de los objetivos es vincular a los emprendedores o a los nuevos jóvenes empresarios con el sector productivo existente, me parece que sería conveniente que pudiéramos agregar algún grado de información y planificación si es que la provincia lo tiene, de cuáles son las demandas productivos de los sectores existentes, para poder acoplar con capacidad de éxito a este programa que nosotros compartimos que tienen que existir.

Con estas consideraciones generales señor presidente, nosotros gueremos algunas consideraciones hacer también con respecto al texto de la norma. En primer lugar señor está absolutamente presidente, prohibido por la Lev de Financiera Administración que Eiecutiva ninguna Unidad Programa pueda tener el control del programa a su cargo, por lo tanto, cuando en el artículo 2º dice que: estará bajo la dependencia y control directo de la Secretaria General de Estado Legal y Técnica, la verdad es esto contradice la Ley Administración Financiera del Estado provincial de San Luis, a lo sumo, me parece que allí habría que cambiar administrado será Secretaria Legal y Técnica.

Por el otro lado señor presidente, lo que hace a la Creación del Fondo, a lo mejor puede ser una cuestión de estilo, peor las cuentas bancarias no solo recaudadoras. asigna un fondo con asignación específica, la cuenta bancaria recauda pero también eroga, entonces, es una cuenta especial, que tiene recaudaciones y que tiene erogaciones, porque todo lo que entra tiene que salir con el fin especifico que le está fijando la norma, y también coincidimos que haya un fondo como está protegido en el artículo 4°, que este es un fondo protegido donde el Poder Ejecutivo ni siguiera le puede echar mano en caso de declarar emergencia, dice: debe protegerse de cualquier tipo, queda prohibido disponer de los recursos aplicación, erogación y transferencia de partidas con destinos distintos al definido en el artículo anterior . Nos parece señor presidente que hablar de una cuenta bancaria recaudadora. pareciera ser que es una cuenta administración bancaria de la provincial de Ingresos Públicos y no una cuenta bancaria de Fomento a un Fondo de Emprendedurismo o de Fomento de Nuevas Empresas, que sería más conveniente hablar de una cuenta bancaria especifica que deberá tener en cuenta recaudaciones y también deberá tener en cuenta erogaciones dentro esa administración Secretaria General.

Por el otro lado señor presidente, nosotros vamos a proponer en particular un artículo, en donde siendo este un fondo específico, y estando centralizado su administración, en una sola unidad de programa y en un solo Ministro Secretario, tenga la obligación de rendir cuentas del estado del fondo a esta Legislatura en ambas Cámaras, de manera trimestral, y tenga la

obligación también de acompañar anualmente los impactos de cumplidos, objetivos como también los impactos esperados de objetivos a cumplir para el próximo año, en lo que el fondo establece que es los aportes que se harán del Tesoro provincial anualmente en cada uno de los presupuestos.

Por el otro lado señor presidente, hay algunas cuestiones que yo le voy a solicitar a la miembro Informante porque no me quedan claras, y que tienen que ver por qué solamente o por qué se limita la posibilidad de aportes de sectores no públicos o públicos extra jurisdicción provincial, al 50%. el fondo prevé, financiamiento del sector privado hasta el 50% para lo que se llaman donaciones dirigidas, financiamientos hasta el 50% de fondos del Estado Nacional y financiamientos de hasta el 50% de Fondos de Organizaciones Gubernamentales nacionales. provinciales o Internacionales que quieran subsidiar, aportar para el desarrollo de este fondo.

Me parece que no tenemos porque ponernos limitaciones por ejemplo, existe un Programa de la República Argentina que es un Fondo de **Emprendedores** de Nuevos Empresarios Rurales que financia el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, al cual la provincia de San Luis ha firmado convenio para implementarlo, esto es un Programa del 2005, la provincia de San Luis firmo en abril de este año para implementar ese programa en la provincia de San Luis. El Estado Nacional financia, a su costo, el 100% de este tipo de Empresas Rurales en la provincia de San Luis, pregunto, quiere decir que si el Estado Nacional financia al 100% y no lo pone como donación sino como política pública nacional, no va poder

formar parte ese recurso de las nuevas empresas rurales, no va a poder formar parte de este fondo, o si no puede formar parte de este fondo y se mantiene la actual norma como esta, quiere decir que van a tener que ir en paralelo ese tipo de Programa, pregunto presidente, que pasa si una empresa que necesidades de proveedores locales de determinado tipo de bien, de tecnología o de servicio, quiere subsidiar el 100% de la tarea emprendedora de un sanluiseño o una sanluiseña, le vamos a decir no, usted subsidie el 50%, y el otro 50% lo va a poner el Estado provincial, perdiendo la oportunidad de que con ese 50%, que no pondría, se pueden financiar otro subsidiar, tipo emprendimientos que necesitamos, y estos mismos ejemplos sirven para los sectores de las ONGs o para los puedan venir fondos que gobierno nacional.

Por eso yo creo señor presidente que es una Ley muy importante, es una importantísima, nosotros acompañamos cuando el señor Gobernador manifestó en su primer discurso institucional frente a nuestra Legislatura, manifestó este Programa como uno de los pilares de la política gobierno, У nosotros coincidimos en que políticas de este tipo de Fomento a la Innovación Emprendedora, de Fomento Fortalecimiento de la Integración de las Cadenas Productivas, de Fomento Desarrollo Supletorio Tecnología que no disponemos en la provincia o tal vez en el país, y que con este tema del cierre de las importaciones son varias. para muchas industrias de nuestra provincia de San Luis debieran tener alguna visión menos cerrada, a mi me parece que está muy bien que el Estado Provincial, y que nosotros autoricemos la utilización de recursos públicos para asistir, para financiar,

para financiar a fondos perdidos si es necesario. para llevar adelante tutorías; pero, me parece que nos estamos cerrando en poder recibir fondo de otros sectores, que yo no le encuentro el justificativo. Tal vez la presidente de la comisión me podrá ampliar de cuál es el verdadero obietivo. yo tampoco lo encontrado a este justificativo en la exposición de motivo de una hoja y media que acerca el Poder Ejecutivo. Desde este punto de vista, nosotros vamos a acompañar en general, señor presidente, y vamos a hacer estas observaciones si fueran tomadas antes del tratamiento en general; acompañaríamos el voto en general y si no son tomadas por parte del bloque de la mayoría, vamos a solicitar que se pueda votar por separado porque incluiríamos algunas propuestas en particular en Arts. 2°, propondríamos creación de un Art. 2°-bis-, que tiene que ver con el tema de control de fondo. F incluiríamos algunas modificaciones de los que hemos anticipado para que el financiamiento de los sectores privados de Fondos nacionales, u ONG no solamente se limite al 50% sino que puedan llegar a ser de hasta el 100%. Coincidiendo que cuando el privado, la ONG, o el Estado Nacional no puede o no quiere financiar el 100%, el resto de lo no financiado por cualquiera de estas instituciones pueda financiado por el Estado Provincial con este fondo. Con consideraciones, señor presidente, y solicitándole la а miembro Informante si ella tiene, tal vez, información que nosotros tenemos que nos pueda ayudar a acercar nuestras posiciones o a evacuar nuestras dudas. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Estrada: Gracias, diputado Ceballos. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Diputada Natalia Zabala Chacur cierra usted el debate.

Sra. Zabala Chacur: Bueno, gracias, presidente, en la sesión anterior con el diputado Ceballos me pasó, más o menos, lo mismo; no discutimos en el seno de la comisión y traemos al recinto algo que no deberíamos traer. Primero y en función de lo último que dijo, voy a destacar que es como mínimo el 50% de lo que pueden aportar los diferentes organismos, que van a formar parte de la fuente de financiamiento. O sea leamos bien. Voy a leer uno para que tengamos claro: Mediante donaciones dirigidas que en acuerdo con asociaciones, o entes y bajo el interés de financiar y desarrollar nuevas empresas individualizadas pueden aportar como mínimo el 50% del monto total del prestamos de cada provecto solicitado al Estado. Es decir, si quieren aportar el 100% lo pueden hacer. Si guieren aportar el 40% no lo pueden hacer. Es totalmente contrario a la interpretación que recién esbozo el diputado, primero.

Segundo, que se abra una Cuenta Bancaria Recaudadora es la forma de manejar los recursos, cuando vienen por parte de terceros así lo hacen todos los organismos recaudadores, como el muy bien nombró Rentas. Pero, demás cuando algún organismo que no tiene la finalidad recaudatoria celebra algún convenio que origina recursos, se abre una cuenta específica para su administración. Y, la erogación se mediante otra cuenta. hace traspasan los fondos financieramente a la Cuenta Pagadora, pero la Cuenta Recaudadora tiene que ser porque el gobierno no tiene partida

doble. Entonces, por un lado entrar los recursos que están totalmente controlados y al momento del gasto se transfieren a la Cuenta Pagadora. Es necesario que esta cuenta esté porque brinda transparencia a los fondos que se reciben por parte de terceros. Que es tangible obviamente tiene una afectación específica. gracias a Dios, el gobierno actual tiene un Fondo Anticrisis, con lo cual en el caso de que existiera la necesidad de acceder o gastar fondos podemos, o para eso tenemos el Fondo Anticrisis y no tocaríamos estos dineros a que justamente buscan el efecto multiplicador en la economía provincial estarían У también ayudando a la época de crisis, de existir la misma.

La rendición de cuenta sigue lo accesorio y la suerte de los principal, esto va a formar parte de la Cuenta de Inversión, que la aprobaremos al año siguiente de la ejecución. No veo en donde está el problema, o la necesidad de agregar una rendición de cuentas, cuando la vamos a tener de por sí.

Por otro lado, para que quede claro, yo hablé primero que el organismo gubernamental actuó como orientador y el orientador es en este sentido, orientador de hacia dónde apuntamos las inversiones a nivel provincial porque abarca toda la provincia, teniendo en cuanta de cuales son la demandas del sector industrial de quien tenga el registro más detallado de que es lo que demanda el sector industrial y que que necesita es lo el sector comercial. Donde están las falencias donde hay que ofrecer más productos porque la demanda y la deberíamos, quizás, manejarlas, tocarlas o ayudarlas; el Estado es orientador en este sentido y esto se hace en todo el marco del curso de capacitación. Ahora bien, que a una empresa le vaya bien o

mal no muchas veces depende, o sopesada la suerte, o el proyecto que uno eligió, o como lo eiecutó. las razones 0 macroeconómicas, o la situación en el momento en el cual se ejecutó el emprendimiento. Lo que se hace en este sentido es minimizar los riesgos, ¿cómo minimizamos los riesgos?; bueno, bien, el emprendedor trae un trae un provecto; sueño, proyecto se traduce en número mediante un flujo de fondos, un flujo de fondo si me va a mostrar un mayor actual neto, una tasa interna de retorno en función de variables económicas que hoy maneja la provincia. Pero también exige este Programa un análisis FODA, análisis de mercado donde están mis oportunidades. cosas aue estov minimizando el margen de error, o el margen de perdida, o el margen de riesgo. Una vez que todo eso está analizado y vemos que el proyecto es viable. Que las razones tanto el estudio de mercado da como que estamos bien. El análisis FODA dice: actuemos, tenemos un valor actual tenemos una, neto. que positivo, tenemos una tasa interna de retorno que se ajusta a lo que pide el mercado actualmente, bueno, se otorga el financiamiento, hay una capacitación técnica para estos nuevos emprendedores en la toma de decisiones. Y, hay un seguimiento posterior para que esto funcione como corresponde; que puede o no haber éxitos, que puede haber fracasos y si bueno, habrá fracasos, como en todo

**Sr. Pte. Estrada:** diputada Zabala Chacur, el diputado Ceballos le está pidiendo una interrupción.

**Sra. Zabala Chacur:** No, no le voy a dar la interrupción porque me parece que esto se debería haber discutido en el seno de la comisión. Y, estoy

perdiendo el tiempo en algo que desde hubo una mala ya interpretación de una artículo; y, no me parece prolijo seguir en el recinto la discusión. Yo simplemente termino mí debate diciendo: que en todas las diputado Ceballos cosas que el criticó están mal analizadas y creo haber dado los fundamentos para decir que corresponde votar este proyecto tal cual como lo ha enviado el Ejecutivo. Nada más y pido que se vote.

- Sr. Pte. Estrada: Diputado Ceballos.
- Sr. Ceballos: Es para plantear una cuestión de privilegio
- Sr. Pte. Estrada: Espérese, ¿ha sido aludido en una cuestión personal?, injuriosa? Yo interpreto que no le habilito diputado Ceballos. Y, está haciendo uso la diputada Zabala Chacur
- Sr. Ceballos: Acaba de cerrar
- Sr. Pte. Estrada: ¿Cerro el debate? Vamos a votar, entonces. Está clausurado el debate
- **Sr. Ceballos:** Las cuestiones de privilegio no se discuten, sin más trámite
- Pte. Estrada: No, no, diputado Ceballos, primero, para ordenar la cuestión. Vamos a votar en general, usted podría decir en particular cuales son las normas que considera con una propuesta de reacción distinta.
- Y, después vamos a tratar la cuestión suya.
- **Sr. Ceballos:** El Art. 2°. Y, queremos incorporar la redacción de un Art. 2°-bis- un artículo completo y una revisión del Art. 2°.

- **Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Estrada:** diputado Amitrano.
- Sr. Amitrano: Gracias, en virtud de que hay un solo artículo en particular, en la votación en general; incorporemos, si hay anuencia del Cuerpo, todos los demás artículos. Dejando fuera el Art. 2°, que ha solicitado el diputado Ceballos. Gracias, señor presidente.
- **Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Amitrano.
- **Sr. Ceballos:** En general, quiero adelantar primero la parte pertinente de de los mínimos y los máximos que dio la miembro informante.
- En segundo lugar, que nosotros vamos a proponer el agregado de un artículo por el cual en la nomenclatura, en el caso de que se agregue, poco probable, cambiaría el ordenamiento de la ley, del proyecto de ley en cuestión. Con lo cual la nomenclatura, en caso que se agregue, poco probable, cambiaría el ordenamiento del proyecto de ley en cuestión.

No tenemos problemas de votar el resto de los artículos en general y en particular.

- **Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Ceballos.
- **Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señor presidente.
- Sr. Pte. Estrada: Gracias, presidente. A los efectos de ordenar, entonces, la propuesta que haríamos es votar en general, luego votar artículos, menos todos los segundo; luego el artículo 2°, en primer término, como está



despachado por la Comisión de Finanzas; y en tercer término, la propuesta del diputado Haddad, que desde ya adelantamos nuestro voto negativo.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Amitrano.

Votamos en general.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Alume: le confirmo vuestro voto? -Hay asentimiento-

Sr. Pte. Estrada: diputados: Aprobado en general, excepto el artículo 2°.

Ahora votamos el artículo 2°. ¿Cuál sería la redacción?

- Sr. Ceballos: El Fondo creado en el artículo 1º será administrado por la Secretaría General de Estado Legal y Técnica, a cuyo fin abrirá una Cuenta Bancaria específica, debidamente identificada, para el resguardo de los Fondos Sigue el texto como está redactado en la propuesta.
- **Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Ceballos.
- **Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Estrada:** Tiene la palabra, diputado Amitrano.
- **Sr. Amitrano:** Gracias, señor presidente. Desde nuestro bloque, como lo adelantáramos, vamos a insistir con el artículo 2º tal y cual fue despachado por la Comisión de Finanzas de esta Cámara. Gracias, señor presidente.
- **Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Amitrano.

Votamos en particular el artículo 2°, tal como está en el despacho que

estamos tratando en este Orden del Día.

- -Así se hace-
- Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿diputado Cuello: le confirmo vuestro voto?
  -Hay asentimiento-
- Sr. Pte. Estrada: Aprobado el artículo 2º tal como figura en el despacho en tratamiento, por veintitrés votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa.
- **Sr. Ceballos:** Pido la palabra, señor presidente.
- Sr. Pte. Estrada: diputado Ceballos.
- Sr. Ceballos: Nosotros queremos proponer un artículo que apunta a tener el control permanente del manejo de las Cuentas específicas, y que estaría redactado de la siguiente manera: FΙ Poder *Ejecutivo* Provincial, a través del Programa Administrador del Fondo, elevará un trimestral al Poder Informe ambas Cámaras, Legislativo, a detallando los Ingresos, Egresos y Capitalizaciones Financieras si los hubiere, anualmente acompañará el proyecto de Presupuesto Anual con un Informe de los logros e impacto económico y empleo logrados, como también de las proyecciones impactos esperados para el próximo año.

Ésta es la redacción que proponemos para que se incorpore como artículo 3°.

- **Sr. Pte. Estrada:** Sometemos a votación, entonces.
- **Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Estrada:** diputado Amitrano.



Sr. Amitrano: Gracias. presidente, muy breve. En función de entender que el fondo no tiene ningún carácter extrapresupuestaria, no entendemos un control excesivo además del que ya está vigente, al marco presupuesto, la Ley Permanente de Presupuesto У el tratamiento oportuno de las Cuentas Inversión.

Así que, señor presidente, en ese sentido vamos a votar en forma negativa. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Amitrano.

Habilitamos la votación.

Diputado Ceballos, me consulta el Secretario Legislativo ¿Es 2º Bis, o 3º?

- **Sr. Ceballos:** Es 2º Bis, después habrá que hacer el ordenamiento, si es que se Aprueba.
- Sr. Pte. Estrada: Votamos, entonces, la propuesta del diputado Ceballos. Sírvanse votar, por favor.

  -Así se hace-
- Sr. Pte. Estrada: Rechazada la propuesta, por veintitrés votos negativos, cinco afirmativos.

# MOCIÓN Cuestión de Privilegio

- Sr. Pte. Estrada: El diputado Ceballos plantea una moción, que es una Cuestión de Privilegio. Los escuchamos y sometemos a votación después.
- Sr. Ceballos: La verdad, señor presidente, que a lo largo de mi vida parlamentaria creo que ésta es la segunda oportunidad, en mis doce años como legislador, que voy a plantear una Cuestión de Privilegio, y lamento tener que hacerlo con una

colega diputada a la cual respeto en lo personal y le tengo afecto, dentro del afecto que se puede tener entre pares de dos partidos políticos distintos y convicciones distintas.

Pero es cierto que quien habla no estuvo en la reunión donde se emitió dictamen; lo que también es cierto, señor presidente, que en la reunión anterior. en las dos reuniones anteriores, no hubo reunión de la Comisión de Finanzas, en oportunidad no hubo quórum, y en la otra oportunidad la puerta de la Comisión de Finanzas estaba cerrada, porque la señora presidente se encontraba en una reunión en presidencia, y ese día se emitió despacho por mayoría después de las doce y treinta horas, quien habla estuvo en la comisión a las once y cinco de la mañana, y sin embargo no hubo reunión de comisión, señor presidente. Entonces, la verdad es que todos tratamos de poner, desde nuestras visiones y responsabilidades políticas, lo mejor que tenemos, que puede ser compartido o no.

Pero yo voy a solicitar que de aquí en quieren adelante. si se hacer invocaciones a incumplimientos y responsabilidades de quien habla, primero encarquen se autoridades de comisión de cumplir con su cometido, y cuando se van, quedan a cargo, comisiones no son personales, son institucionales, cuando los presidentes no están, están autorizados por Reglamento Interno vice-presidentes para adelante aunque sea la conducción de la comisión para declararla sin auórum.

Con estas consideraciones, señor presidente, yo quiero dejar rechazadas las invocaciones que me hiciera la señora presidente de la Comisión de Finanzas a incumplimiento de mi parte; y, segundo, dejar planteado por vía de

la Cuestión de Privilegio, porque esto afecta el funcionamiento y los derechos de todos los legisladores, que cuando los presidentes de comisión no están se autorice, como manda al reglamento, a los vicepresidentes para que se haga cargo de la conducción de la misma.

Nada más, señor presidente, y si hay consideración, que se ponga a votación o se envíe a la Comisión de Asuntos Constitucionales para ampliar argumentos antes que el Cuerpo tome una decisión.

**Sr. Pte. Estrada:** Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias señor presidente, lo voy a decir con todo respeto, desde nuestro bloque no vamos, vamos a solicitar que se vote en este momento la cuestión de privilegio, no la vamos a acompañar, la vamos a votar en forma negativa, no entendemos sinceramente que hava habido una afrenta de tal magnitud que pueda amedrentar un ataque, un agravio personal al colega diputado Ceballos У manifestaciones de nuestra colega, diputada y nuestra presidente de la Comisión de Finanzas, creo que ha hecho la descripción

**Sr. Pte. Estrada:** Discúlpeme diputado Amitrano, le pide interrupción.

Sr. Amitrano: No le voy a dar la interrupción, estoy cerrando, no creo que haya hecho valoraciones subjetivas, simplemente ha hecho una descripción objetiva de una realidad acaecida, en ese sentido no entendemos que sea una afrenta en tal sentido, por lo cual lo votaremos en forma negativa.

Y si a título personal, quiero manifestar que no entiendo de buena práctica parlamentaria argumentar

en una derrota dialéctica a partir de los argumentos vertidos en el retorno, escudarse en una cuestión de privilegio. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Estrada: gracias diputado Amitrano. Para ordenar la moción suya, es dejar la constancia y pase a la comisión.

Sr. Ceballos: La cuestión de privilegio está planteada no contra un agravio sino está planteada contra la afectación funcionamiento de este legislador como miembro de la Comisión de Finanzas. por imposibilidad cumplir con mi función el despacho que ha fijado esta Cámara de funcionamiento de la Comisión de Finanzas. En dos oportunidades ha sido imposible acceder a la sala de reuniones de la Comisión de Finanzas que integramos todos.

No es contra ningún agravio de ningún colega de la Cámara.

Sr. Pte. Estrada: Perfecto, voy a remitirme por cuestiones de brevedad y por lo intrincado del asunto, a las manifestaciones del diputado Ceballos que es lo que en este momento habilitamos para votar.

-Así se hace

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** diputado Domínguez ¿le consulto por su voto?

Sr. Pte. Estrada: Rechazada la moción, la cuestión de privilegio mantenida por el diputado Ceballos, por 19 votos en contra y 9 votos a favor.

Una omisión de mi parte, conforme el resultado de la votación de los diputados presentes, se le ha dado sanción definitiva al proyecto en tratamiento que pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.



#### **LICENCIAS**

- Sr. Pte. Estrada: Corresponde el tratamiento de las licencias para lo cual tiene la palabra para su informe respectivo, el señor Secretario Legislativo.
- Sr. Srio. Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión Ordinaria del día de la fecha, por razones particulares el diputado Olivera, la diputada Novillo, el diputado Hernández y el diputado Figueroa.

Por razones de fuerza mayor, la diputada Mazzarino.

- Sr. Pte. Estrada: Esta presidencia entiende que debe acoger los pedidos de licencia solicitados con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresar por favor.
- -Así se hace
- Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Domínguez, diputado Rodríguez ¿les consulto por su voto?
- Sr. Pte. Estrada: Aprobado por unanimidad.

Diputado Amitrano tiene la palabra.

Gracias Sr. Amitrano: señor presidente, antes de , haber agotado los temas y antes terminar la sesión, quería hacer público que hoy la ausencia de presidente, la diputada Graciela Mazzarino, se debe a que dolorosamente en el día de ayer ha fallecido en la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de Buenos Aires su señora suegra, su suegra Elena Villagra de Martens, es por eso que nuestra presidente no ha podido asistir en el día de hoy. Desde nuestro bloque y seguramente de los bloques, demás queremos transmitirle nuestro saludo afectuoso, nuestras condolencias a ella, a su familia, a sus hijos, a su esposo, nuestro amigo Hernán, y proponer desde nuestro bloque antes de que termine la sesión hacer un minuto en memoria de Elena Villagra de Martens, y así mismo señor presidente, también hacerlo motivo que estamos próximos a cumplir un aniversario del accidente, del tremendo accidente acaecido en Zanjitas, y proponer un minuto de silencio a las víctimas que sufrieron ese terrible accidente. Gracias señor presidente.

- **Sr. Pte. Estrada:** Gracias diputado Amitrano. Diputado Ceballos.
- Sr. Ceballos: Acompañamos y lo único que vamos a solicitar que se cambie la palabra aniversario por conmemoración del fallecimiento de las víctimas.
- Sr. Pte. Estrada: Quiere que habilitemos la votación o que , procedemos entonces a hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de la suegra de la señora presidente y por las víctimas del accidente de Zanjitas.
- -Así se hace puestos de pie los señores diputados y público presente.
- **Sr. Pte. Estrada:** Gracias señores diputados.

### **CIERRE DE LA SESION**

**Sr. Pte. Estrada:** En consecuencia, habiéndose tratado todas las

cuestiones para la presente sesión, se levanta la misma, previamente se



va a proceder a arriar el Pabellón nacional.

-Siendo las 13: 03 Hs. Finaliza la sesión del día de la fecha

### Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

## Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



### CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391 Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones en Internet: <a href="http://www.diputadossanluis.gov.ar/">http://www.diputadossanluis.gov.ar/</a>